

**ESCRITURA 20170101011P**  
**ESCRITURA PUBLICA DE**  
**CESION DE PARTICIPACIONES**  
**OTORGADA POR: PABLO CRISTIAN CRESPO POLO.**  
**A FAVOR DE: ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**  
**CUANTIA: \$96.000,00**

**IE**



En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, hoy día TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mi Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, por una parte el señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO, divorciado, por sus propios y personales derechos en calidad de CEDENTE, y, por otra parte el señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ, casado, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se les denominará EL CESIONARIO. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación comerciantes, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos habilitantes, advertidos los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized loop that starts at the top right and curves down and back up to the right.

Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones de la Compañía CAR SOUNDVISION CIA. LTDA., misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de **cedente** el señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO por sus propios derechos, quien es divorciado y comparece solo por tratarse de bienes propios y, por otra, el señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ quien está casado con la señora BLANCA DEL PILAR YAGUANA ENCALADA, en calidad de **cesionario**. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** La compañía CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, en fecha veinte y ocho de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número (553) quinientos cincuenta y tres, el cuatro de septiembre del dos mil ocho. **b)** El señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO es propietario en forma individual de las participaciones en la empresa CAR SOUNDVISION CIA. LTDA., pues dicha empresa CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. fue constituida antes de que contrajera matrimonio con su ex cónyuge la señora María Rebeca Flores Jaramillo, y el aumento de capital realizado en dicha empresa si bien se realizó cuando estuvo casado, lo pagó con dinero propios todo conforme a la primera parte (capitulaciones matrimoniales ) de la escritura realizada en la ciudad de Guayaquil en fecha veinte y dos de diciembre del dos mil quince ante el Notario Sesenta y Uno del cantón Guayaquil, abogado Cristel Quirola Lema, y la partida de matrimonio entre el señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO y la señora María Rebeca Flores Jaramillo donde consta marginado además el

correspondiente divorcio y dicha capitulación matrimonial. c) La Junta Universal de Socios de la Compañía, reunida el veinte y uno de agosto del dos mil diecisiete, resolvió autorizar de manera unánime la transferencia de NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar del cedente en la empresa CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. a favor del señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ quien ya es socio de la empresa, tal como se desprende del Acta de Junta General Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante.



**TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes indicados PABLO CRISTIAN CRESPO POLO transfieren a favor del señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ quien está casado con la señora BLANCA DEL PILAR YAGUANA ENCALADA, NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar que posee en la empresa CAR SOUNDVISION CIA. LTDA., transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socio le otorga al cedente, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ, por ser otorgada a su favor.

**CUARTA.- PRECIO.-** El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declara el cedente haberlo recibido mediante cheque a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.-**

**CUANTÍA.-** La cuantía es de NOVENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, f) Dr. Boris Barrera Crespo, **ABOGADO**

**MAT. 2140 C.A.A. Hasta aqui la minuta. VIENEN DOCUMENTOS  
HABILITANTES:**

Guayaquil, a los 21 de agosto del 2017



CERTIFICADO

Yo, Ing. JOSE RENATO CARRERA GOMEZ en mi calidad de Gerente y representante legal de la compañía CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. (compañía constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Público Sexto del cantón Cuenca, en fecha veinte y ocho de agosto del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca bajo el número (553) quinientos cincuenta y tres, el cuatro de septiembre del dos mil ocho), habiendo actuado además como secretario de la JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. realizada en la ciudad de Guayaquil, el 21 de agosto del 2017, certifico que en dicha sesión mediante consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social se autorizó se proceda a transferir por parte del socio señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO, sus participaciones que tiene en la empresa, en un monto de NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar a favor del señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ quien ya es socio de la empresa. Además certifico que se ha cumplido con todo el procedimiento establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in blue ink, appearing to read "JRC".



**Ing. Renato Carrera**  
Gerente General  
Car SoundVision Cia Ltda  
RUC 0190349594001

JOSE RENATO CARRERA GOMEZ  
Gerente CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. / Secretario de la Junta

A large, stylized handwritten signature in blue ink, possibly reading "Alex Bruno Carrera Gomez".



ACTA DE JUNTA GENERAL Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CAR  
SOUNDVISION CIA. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y un días de mes de agosto del 2017, siendo las 10h00, en el local de la compañía ubicado en la Avenida Juan Tanca Marengo S/N Km 2.5 de esta ciudad, se reúnen los señores socios propietarios de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía CAR SOUNDVISION CIA. LTDA., señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ propietario de ciento treinta y cinco mil doscientos cuarenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y PABLO CRISTIAN CRESPO POLO propietario de trescientos quince mil quinientos sesenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y en esta virtud, amparados en lo que establece el Estatuto Social, se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios, preside la misma el señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO, actuando como secretario el Gerente de la compañía señor JOSE RENATO CARRERA GOMEZ, con la finalidad de tratar el siguiente orden.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

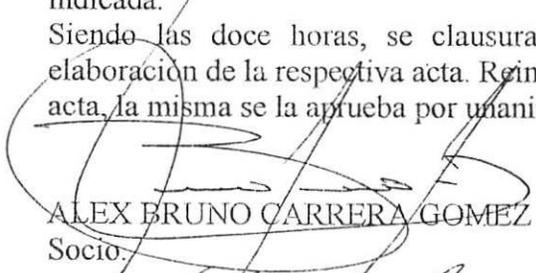
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Autorización para la transferencia de NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de UN dólar de propiedad de PABLO CRISTIAN CRESPO POLO a favor del señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ. Resoluciones al respecto.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de socios de CAR SOUNDVISION CIA. LTDA. con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

- 2.- El señor PABLO CRISTIAN CRESPO POLO, expone a la Junta, su propósito de ceder parte de sus participaciones que tiene en la empresa, en un monto de NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PARTICIPACIONES de un dólar a favor del señor ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ quien ya es socio de la empresa. El señor Gerente pregunta si existe otra moción o moción alternativa. No existiendo ninguna otra moción ni moción alternativa, se pone a consideración de la Junta. Luego de las consideraciones del caso la Junta por unanimidad, sin votos en contra ni abstenciones, resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada.

Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia.

  
ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ  
Socio.

  
PABLO CRISTIAN CRESPO POLO  
Socio / Presidente



JOSE RENATO CARRERA GOMEZ  
Gerente/ Secretario de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010240961-2

CIUDADANÍA  
AZUAY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARRERA VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GOMEZ CARMEN VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2016-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-09

PROFESIÓN / ACTIVIDAD  
COMERCIANTE

V434312244

010240961

010240961-2

CIUDADANÍA  
AZUAY

APELLIDOS Y NOMBRES  
CARRERA VICTOR  
ALEX BRUNO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
HUYNACAPAC  
1977-01-19

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
M

ESTADO CIVIL  
CASADO

BLANCA DEL P.  
YAGUANA ENCALADA

INSTRUMENTO  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / ACTIVIDAD  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CARRERA VICTOR ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
GOMEZ CARMEN VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2016-04-09

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-04-09

V434312244

010240961

Dr. Julio Mauricio Barros Uguña  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0201 0102409612  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
CARRERA GOMEZ ALEX BRUNO

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	SAN SEBASTIAN	
CUENCA		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Dr. Julio Mauricio Barros Uguña  
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. Julio Mauricio Barros Uguña  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

010194191-2

CIUDADANÍA  
AZUAY

APELLIDOS Y NOMBRES  
CRESPO POLO  
PABLO CRISTIAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
SUCRE  
1977-09-12

NACIONALIDAD  
ECUATORIANA

SEXO  
HOMBRE

ESTADO CIVIL  
DIVORCIADO

INSTRUMENTO  
BACHILLERATO

PROFESIÓN / ACTIVIDAD  
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CRESPO CORDERO ESTEBAN JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
POLO VEGA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2016-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-09-19

E333312222

010194191

Dr. Mauricio Barros Uguña  
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

007 JUNTA No  
007 - 209 NUMERO  
0101941912 CÉDULA  
CRESPO POLO PABLO CRISTIAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY	CIRCUNSCRIPCIÓN:
PROVINCIA	
CUENCA	
CANTÓN	ZONA:
HUYNACAPAC	
PARROQUIA	

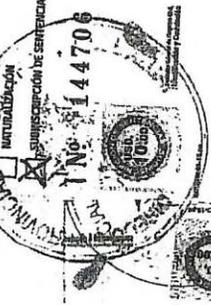


COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA DE REGISTRO CIVIL DEL AZUAY  
 RAZON: Según resolución dictada por el Señor Notario Público Séptimo del Cantón Cuenca, de fecha 21 de junio de 2016. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL habida con ocasión de este matrimonio.- Documento que se archiva con: W-46-277. Cuenca, 22 de junio de 2016.

196887  
 SUBSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

**COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY**

RAZON: Mediante escritura pública hecha ante el Notario 61 del Cantón Guayaquil, según resolución dictada con fecha 22 de diciembre de 2015, se margina LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES realizadas entre los señores: CRESPO POLO PABLO CRISTIAN Y FLORES JARAMILLO MARIA REBECA. Documento que se archiva con el No. Lb-06-Cuenca-17 de marzo de 2016.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 No. 144697  
 SUBSCRIPCIÓN DE SENTENCIA  
 MATRIMONIO  
 MUTUA CONYUGALES  
 OTROS SERVICIOS  
 RESERVACIONES TARDIAS  
 APORTACIONES  
 SEMANAS DEL EXTREMOR  
 entenciones del

**COORDINACION TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY**

RAZON: Mediante escritura pública ante el Sr. Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, con fecha 15 de enero de 2015. Se margina LAS CAPITULACIONES MATRIMONIALES realizadas entre los señores: PABLO CRISTIAN CRESPO POLO Y MARIA REBECA FLORES JARAMILLO.- Documento que se archiva con el Nro.- 05.- Cuenca, 15 de marzo de 2016.

**COORDINACION DE LA OFICINA TECNICA PROVINCIAL DEL AZUAY**

RAZON: La presente inscripción se rectifica de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley Orgánica De Gestión De La Identidad y Datos Civiles, según resolución emitida con fecha 11 de marzo de 2016. En el sentido de que el número de cédula del contratante es: 010194191-2 y no como consta. Documento que se archiva con el número Lb-00245 Cuenca, 11 de marzo de 2016.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION  
**INSCRIPCION DE MATRIMONIO**

Tomo 3... Pág. 293. Acta 109.

En Cuenca, Provincia de Azuay, hoy día veinte de Noviembre del dos mil quince. El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Cristian Crespo Polo**, nacido en Sucre, el 12 de septiembre de 1977, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión empleado privado con Cédula N° 010240968-7 domiciliado en Cuenca, de estado anterior soltero, hijo de Esteban José Crespo Cordero y de María Alicia Polo Vega. **NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: María Rebeca Flores Jaramillo**, nacida en Huaynacapas, el 14 de enero de 1983, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión estudiante, con Cédula N° 010465562-6 domiciliada en Cuenca, de estado anterior soltera, hija de Pedro Unisio Flores y de María Soledad Jaramillo. **LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca**. **FECHA: 20 de noviembre de 2016**. En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

**OBSERVACIONES:**

espede nro. 28083.

FIRMAS:

*[Handwritten signatures]*



COMMUNICATIONS SECTION  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535

OUT 11/11/73

~~CONFIDENTIAL~~

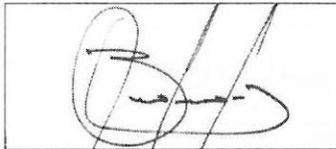
RECEIVED  
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE  
WASHINGTON, D.C. 20535  
NOV 11 1973

62-36293-1073

6.00  
U.S.P.  
POSTAGE WILL BE PAID BY ADDRESSEE



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0102409612

**Nombres del ciudadano:** CARRERA GOMEZ ALEX BRUNO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

**Fecha de nacimiento:** 15 DE ENERO DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** YAGUANA ENCALADA BLANCA DEL P

**Fecha de Matrimonio:** 18 DE ENERO DE 2002

**Nombres del padre:** CARRERA VICTOR ALEJANDRO

**Nombres de la madre:** GOMEZ CARMEN VICTORIA

**Fecha de expedición:** 9 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 174-049-93145



174-049-93145



Ing. Jorge Troya Fuertes

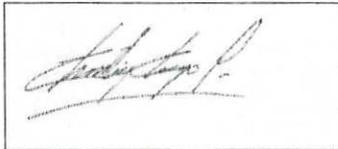


ESPACIO  
EN BLANCO

ESPACIO  
EN BLANCO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0101941912

**Nombres del ciudadano:** CRESPO POLO PABLO CRISTIAN

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUGRE

**Fecha de nacimiento:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 1977

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** No Registra

**Nombres del padre:** CRESPO CORDERO ESTEBAN JOSE

**Nombres de la madre:** POLO VEGA MARIA ALICIA

**Fecha de expedición:** 19 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA - AZUAY-CUENCA-NT 11 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 178-049-93153



178-049-93153

Ing. Jorge Troya Fuertes

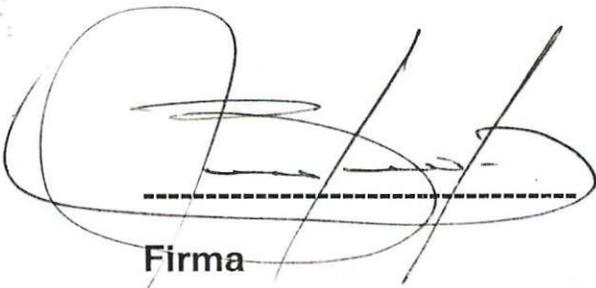
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación



ESPACIO  
EN BLANCO

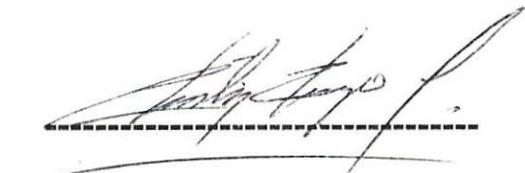
ESPACIO  
EN BLANCO

HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que les fue por mí el Notario a los comparecientes aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura de todo lo cual doy fe.



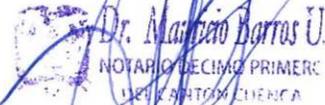
Firma

Cc 0102409612



Firma

Cc 010194191-2



Se otorga, en fe de ello confiero esta Escritura debidamente certificada que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca el día de su celebración.



Código numérico secuencial | 20170101006O01250

**DOY FE:** Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía "CAR SOUNDVISION CÍA. LTDA" he procedido a marginar la Cesión de Participaciones que antecede.

Cuenca, 5 de septiembre del año 2017.



*Dra. María Primavera Bernal Ordóñez*  
Notaria Pública Sexta Cuenca



NUMERO DE REPERTORIO: 42.644  
FECHA DE REPERTORIO: 27/sep/2017  
HORA DE REPERTORIO: 13:06

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **CAR SOUNDVISION CIA. LTDA.**, autorizada por el **DR. JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA**, **NOTARIO DECIMO PRIMERO DE CUENCA**, el día 30 de agosto del 2017, mediante la cual **PABLO CRISTIAN CRESPO POLO** cede y transfiere **(90.160) participaciones a favor de ALEX BRUNO CARRERA GOMEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **4.240 a 4.251**, Registro de Cesión de Participaciones número **185. 2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42644



**Ab. Patricia Murillo Torres**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 28 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Cedente	No. Participaciones	Cesionarios
CRESPO POLO PABLO CRISTIAN	90160	CARRERA GOMEZ ALEX BRUNO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Factura: 001-100-000046753



20170101006001250

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20170101006001250

MATRIZ	
FECHA:	5 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (11:43)
TIPO DE RAZÓN:	EN LA MATRIZ Y EN LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-2008
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CARRERA GOMEZ ALEX BRUNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102409612

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170101011P04534

  
NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ  
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN CUENCA



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN BLANCO**



Factura: 001-100-000052427



20170101011001235

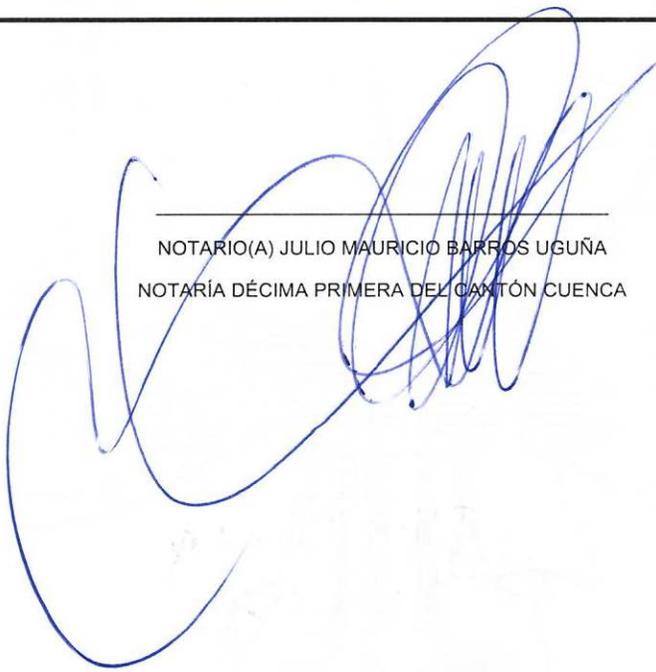
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20170101011001235

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2017, (17:52)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CARRERA GOMEZ ALEX BRUNO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102409612
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:
----------------

  
 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARROS UGUÑA  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA



 **ESPACIO EN  
BLANCO**

 **ESPACIO EN  
BLANCO**